



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2023, de la Consejera, por la que se dispone el cese y nombramiento del Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023061916)

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, apartado 1, el Jurado Autonómico de Valoraciones es el órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura especializado en materia de expropiación forzosa, adscrito a la Consejería competente en materia de ordenación territorial.

El artículo 7.2 del Decreto 164/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio y se modifica el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece, la adscripción del Jurado Autonómico de Valoraciones a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores y cumpliendo los requisitos exigidos en dichas normas, y en el Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones de Comunidad Autónoma de Extremadura, en uso de las facultades que me han sido conferidas por el apartado 4 del artículo 92 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a propuesta de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio,

RESUELVO:

Primero. Declarar el cese de D. Francisco Rubio Sánchez como Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Nombrar como Presidenta del Jurado Autonómico de Valoraciones a D.^a Matilde Moreno Vázquez, en sustitución del anterior, surtiendo efectos su nombramiento desde el mismo día de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 8 de mayo de 2023.

La Consejera de Agricultura, Desarrollo
Rural, Población y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

• • •